



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00518121- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 1632 del H. Consejo Superior, de fecha 29 de septiembre de 2023 llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Gramática II" de la Escuela Letras (ord. 3); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1632/2023 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se ha inscripto como aspirante: Buzelin Haro Corina Margarita (ord. 52);

Que a orden 59, con fecha 13 de febrero de 2025, se constituye el Jurado, contando con la presencia de la Prof. Patricia Supisiche, la Prof. Mariela Masih y la Prof. Angelita Martínez; el observador en representación de los egresados Alfredo Menoyo y la Observadora en representación de los estudiantes Fiorela Velez Maizón; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (ord. 59);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición, consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (ord. 59). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Buzelin Haro Corina Margarita, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Mgtr. Buzelin Haro Corina Margarita, en el cargo concursado, Acta IV (ord.58);

Que a orden 60 se ha notificado a la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 10 de marzo de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1632/2023, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación Semi-exclusiva para la cátedra "Gramática II" de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR, en consecuencia, al H. Consejo Superior, la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, de la Magister Corina Margarita BUZELIN HARO, legajo 45843, como Profesora Titular con dedicación Semi-exclusiva (Cód.102) en la cátedra Gramática II de la Escuela de Letras, por el término reglamentario vigente de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al H. Consejo Superior Exima a la Magister Corina Margarita BUZELIN HARO, legajo 45843, del requisito de poseer título máximo universitario, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal interviniente a orden 59 página 11, y lo previsto por el art. 63º de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, elévese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CJR